

RESOLUCIÓN MOTIVADA 102/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con nueve minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 074-RNPN-2018, presentado por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "cantidad de DUI mensuales extendidos durante en el 2018 y la cantidad DUI a emitir programados para el próximo 2019 (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha veintiséis de Septiembre del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadro de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en la cantidad de DUI's mensuales extendidos durante el año 2018 y la cantidad DUI a emitir programados para el próximo año 2019.

Notifíquese,


Fátima Rutllia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

